

MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA ANTICORRUPCIÓN

Secretaría Jurídica Distrital

2023

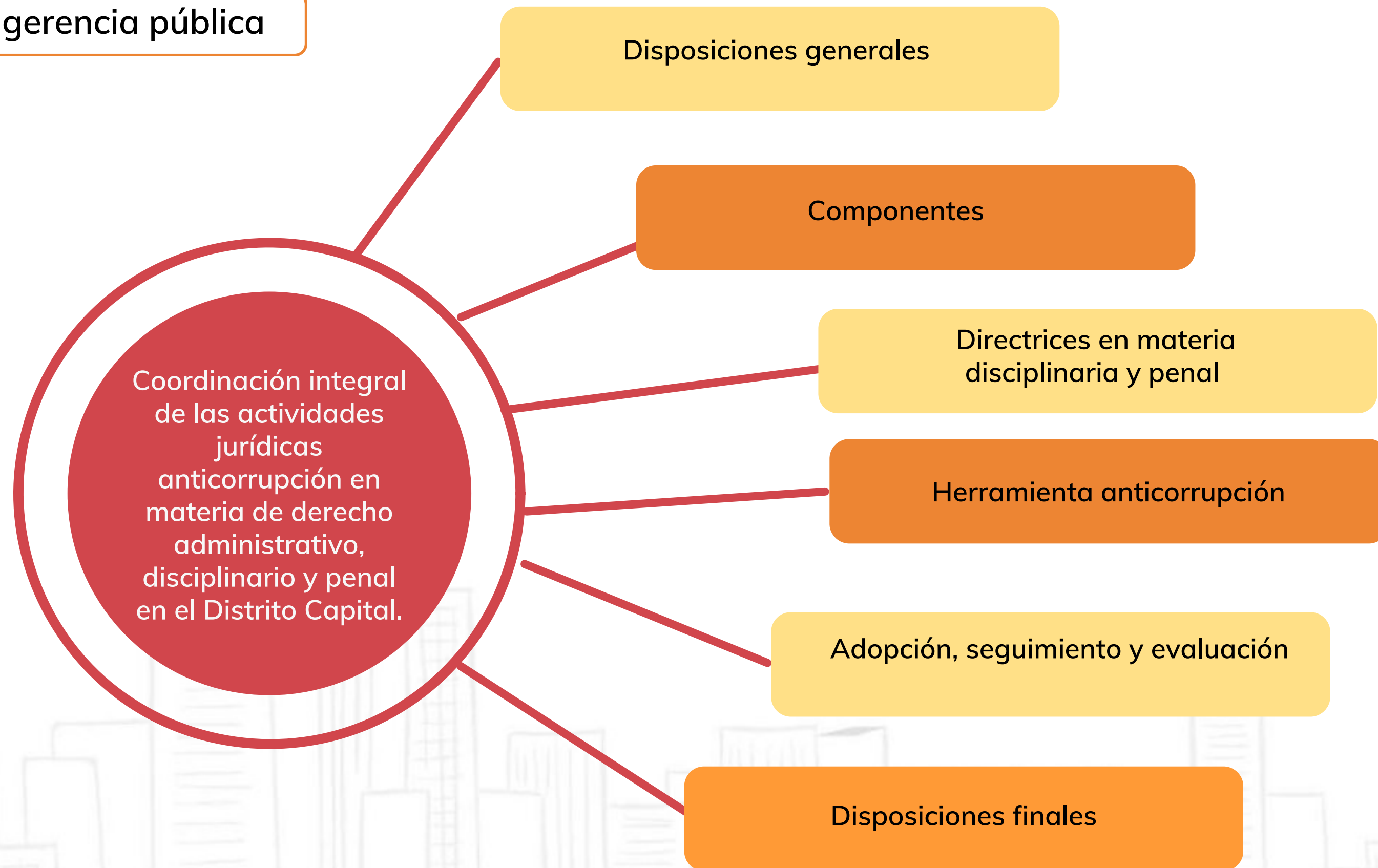


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

BOGOTÁ

Instrumento de gerencia pública



Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA

Objetivo

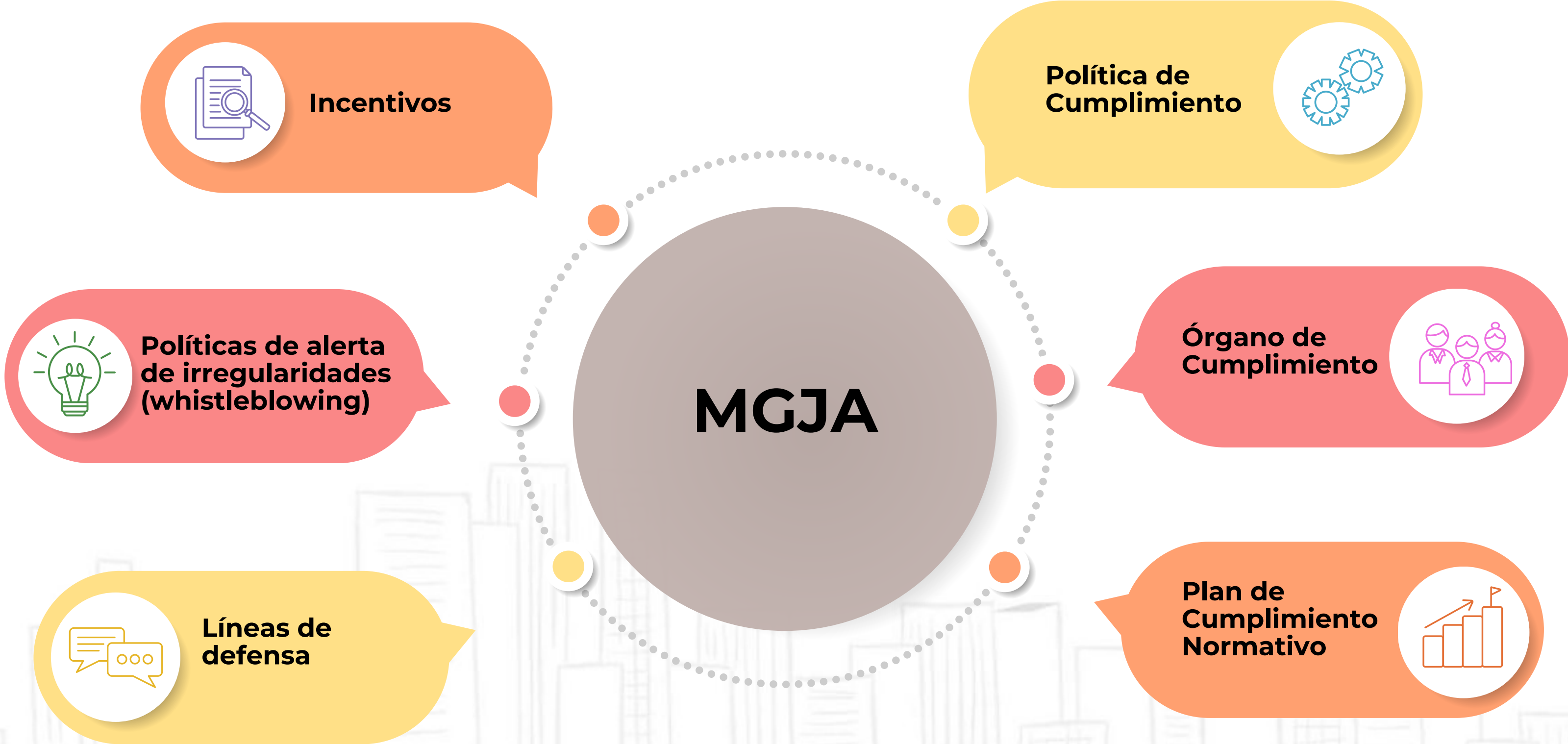
Implementar una cultura de cumplimiento normativo para el Distrito Capital, que permita prevenir, disminuir o mitigar la materialización de riesgos administrativos con incidencia disciplinaria o penal asociados con actos de corrupción; y en caso de su ocurrencia, tener los mecanismos oportunos para su investigación, sanción y reparación.

¿Qué es?

Es un instrumento que de forma sistemática incorpora normas, políticas, lineamientos, procedimientos y controles para la implementación de programas de cumplimiento normativo, la generación e institucionalización de buenas prácticas para prevenir espacios y actos de corrupción al interior de las entidades y organismos distritales, así como generar mecanismos eficientes y oportunos para su investigación, sanción y reparación de estas conductas.

Aplicables a todas las entidades y organismos distritales, las cuales deberán integrarlas como una herramienta complementaria a las políticas, instrumentos y estrategias de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

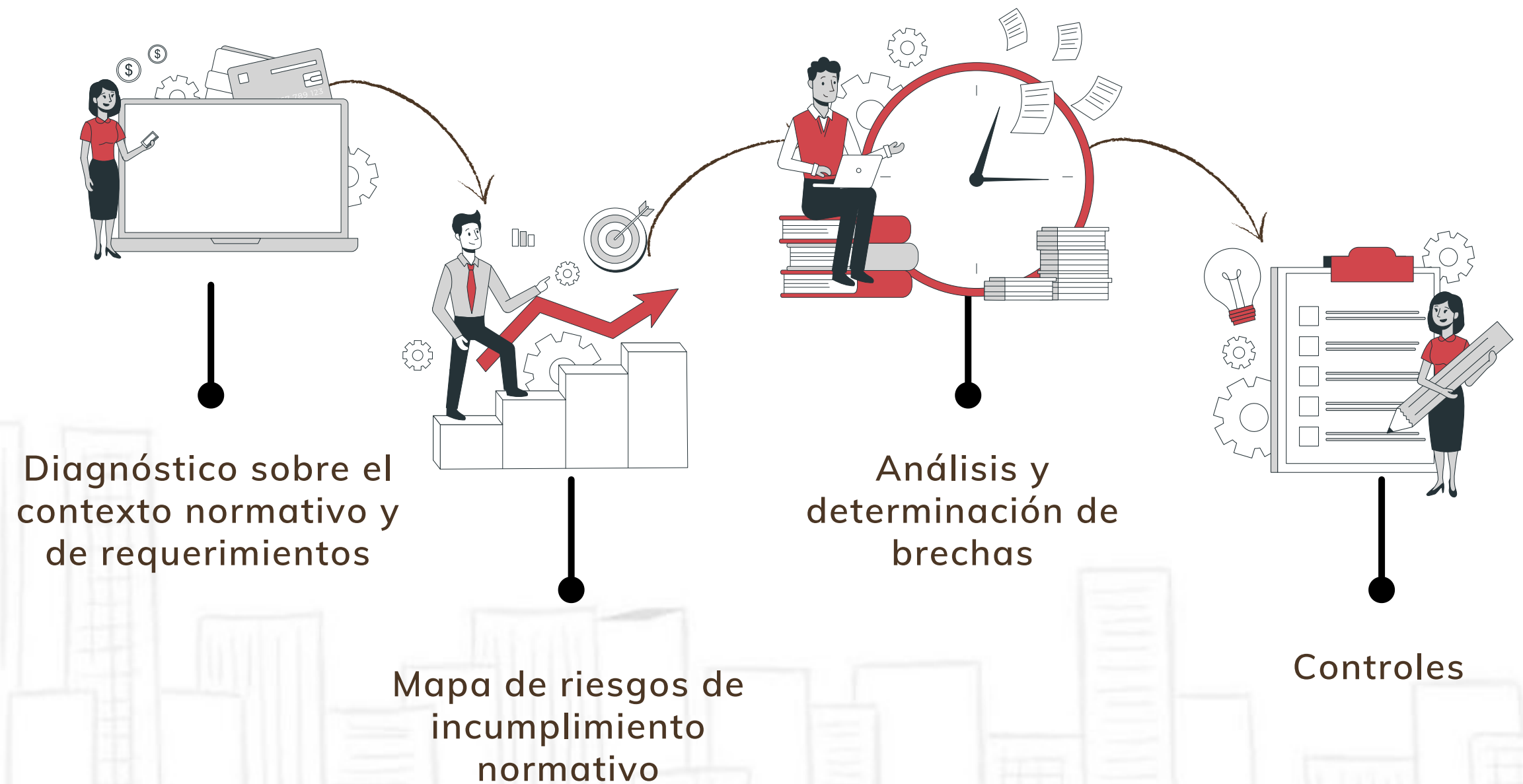
Componentes del MGJA



Plan de cumplimiento normativo

- Para la definición, articulación y seguimiento a todas las acciones formuladas que requiera la entidad u organismo distrital.
- Contendrá las actividades a seguir para su cumplimiento, e incorporará buenas prácticas que permitan evitar espacios que favorezcan, faciliten o propicien acciones de corrupción administrativa, así como el desarrollo de procesos de formación u orientación eficaz entre sus servidores, servidoras y colaboradores.

Aspectos previos para la elaboración del plan

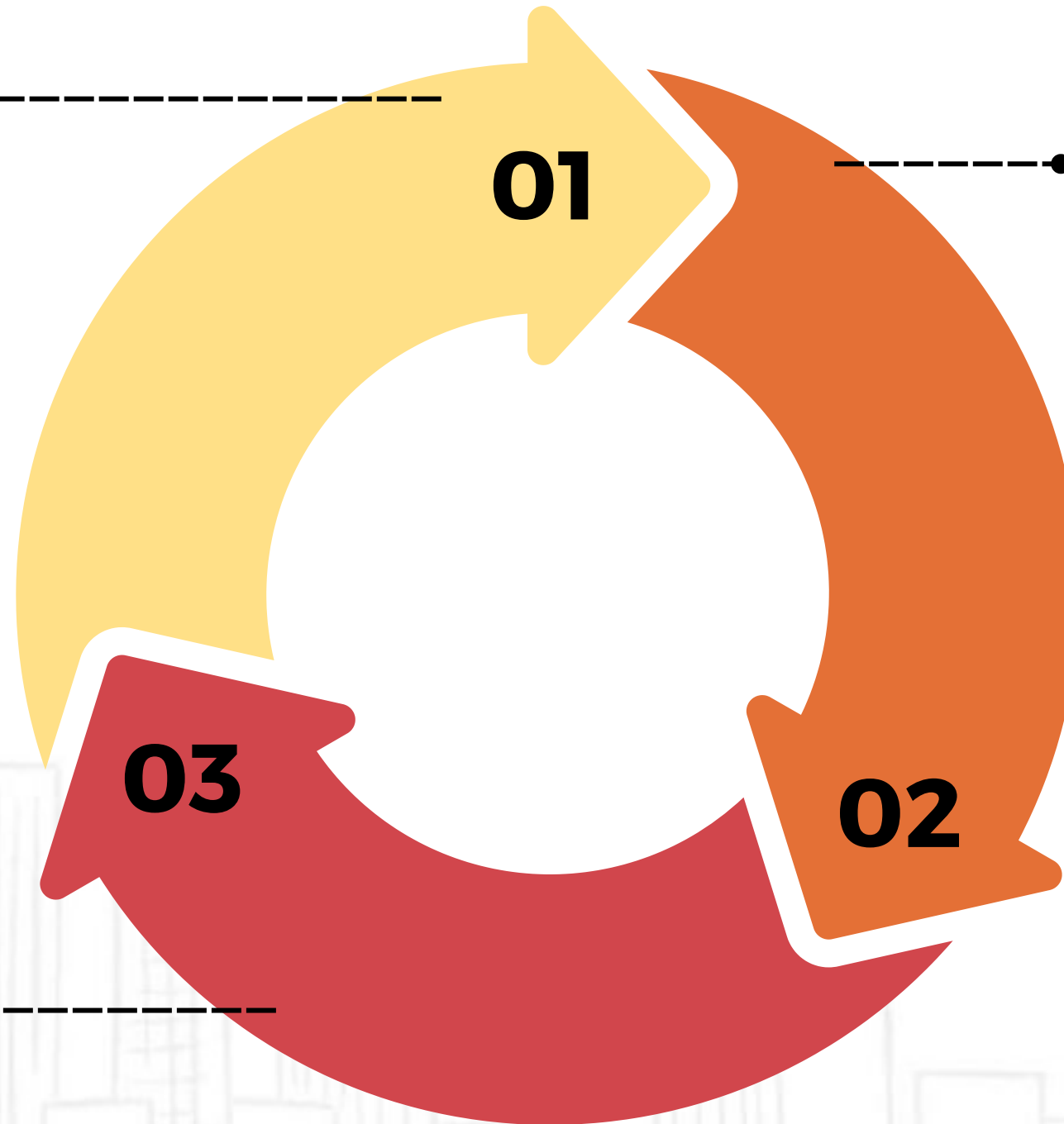


Directrices en materia disciplinaria y penal

Cumplimiento normativo en materia disciplinaria y penal



Acciones en materia disciplinaria y penal



Articulación con el Plan Maestro de Acciones Judiciales



Herramientas anticorrupción - MGJA



Código

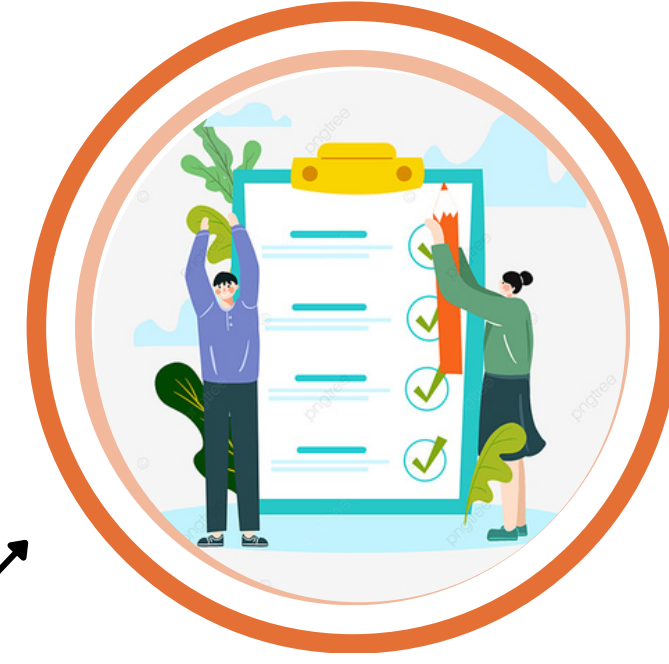
Código de Integridad

Obsequios,
atenciones y
beneficios

Canal de
recepción de
denuncias

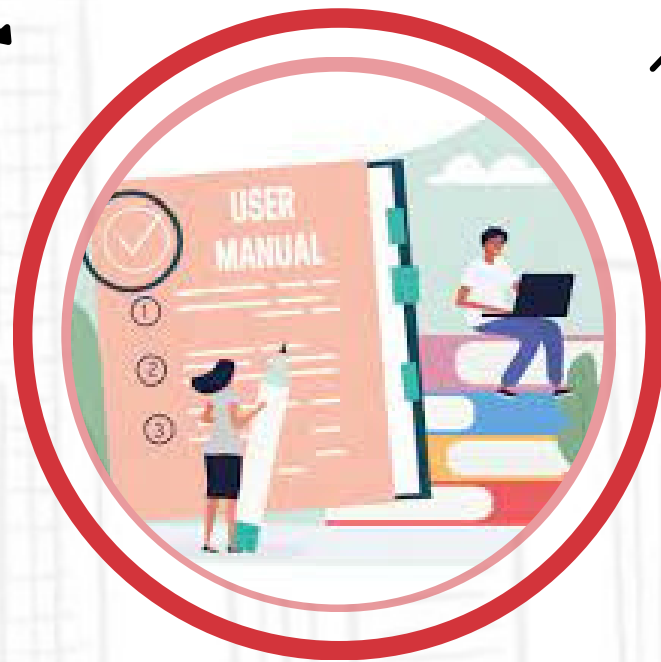
Protocolos

Manuales, instructivos
internos

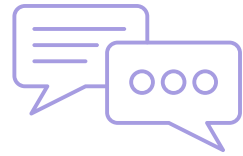


Guía

Guía o manuales
de conflicto de
intereses

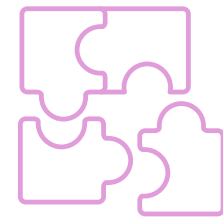


Adopción del MGJA



1

Difusión y gestión del conocimiento del Decreto 610 de 2022.



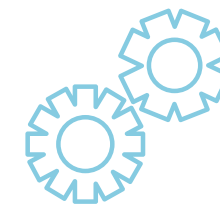
2

Preparación institucional que incluye la conformación del órgano de cumplimiento.



3

Elaboración del plan de acción de cumplimiento y metas para la implementación del MGJA.



4

Adopción de la política y plan de cumplimiento.



5

Ejecución de las actividades propias del MGJA de acuerdo con la estructura orgánica y de conformidad con lo establecido en el presente decreto.

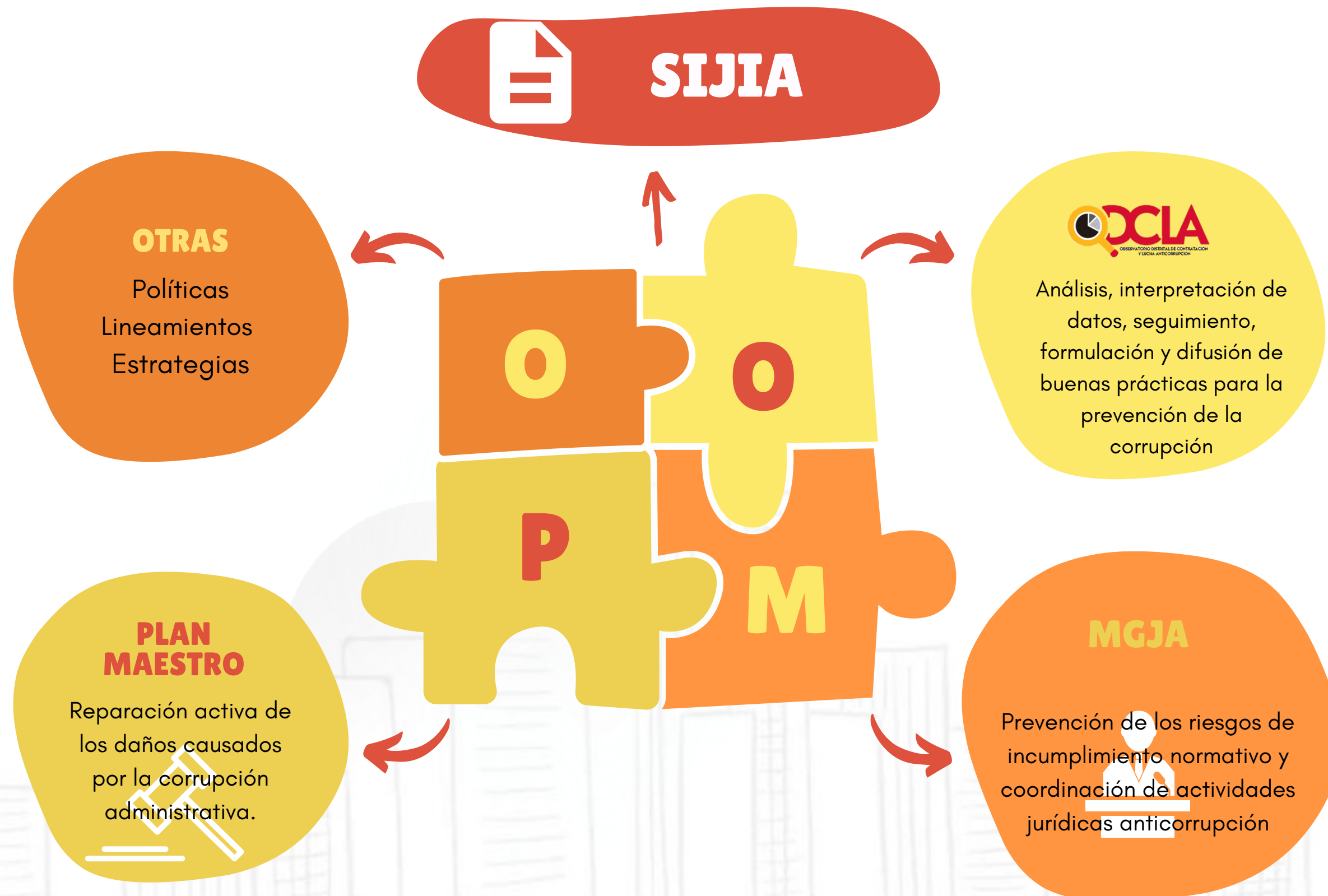


6

Actualización de los manuales y procedimientos, con el fin de incluir la aplicación del MGJA, cuando se considere pertinente.

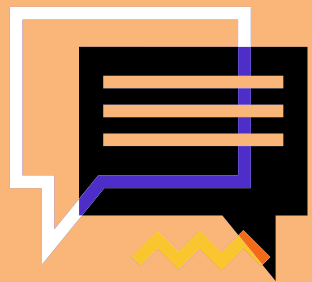
Sistema Jurídico Integral Anticorrupción - SIJIA

Conformado por un ciclo de análisis, formulación, prevención, sanción y reparación

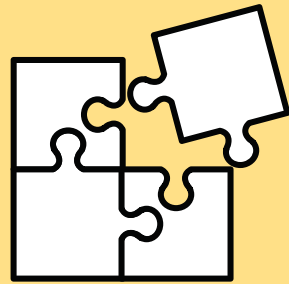


Programas de
transparencia

Responsabilidades de la Secretaría Jurídica Distrital



Apoyar las actividades de gestión del conocimiento que permitan que las entidades y organismos distritales puedan implementar el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, así como fortalecer los espacios académicos de investigación, actualización, formación y discusión de herramientas jurídicas para la lucha anticorrupción.



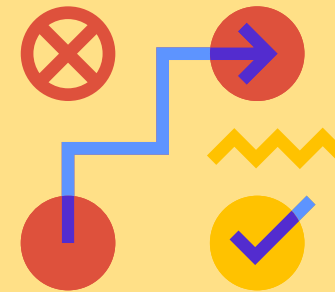
Diseñar las herramientas, lineamientos y orientaciones respecto al Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA.



Actualizar el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, cuando sea necesario.



Establecer estrategias y directrices para la gestión extrajudicial y judicial de casos en los cuales se hayan podido presentar hechos de corrupción administrativa, en el marco de Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital.



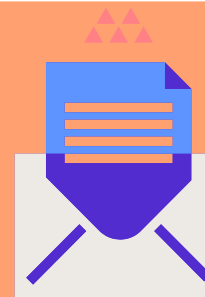
Llevar a cabo el análisis y el seguimiento de las adecuaciones que se hagan al Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA.



Implementar y desarrollar líneas de investigación en el marco del Observatorio de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA.



Resolver conceptos sobre la interpretación y aplicación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA.

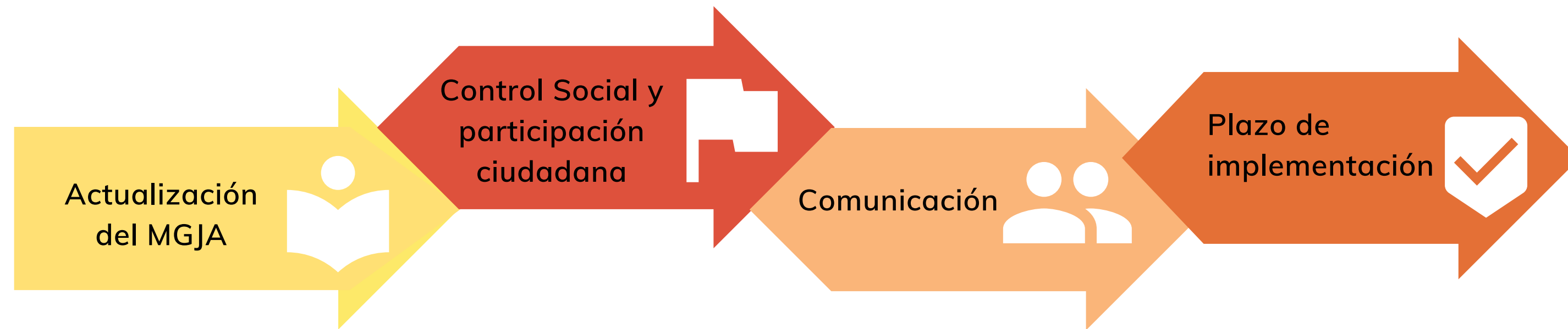


Realizar reconocimiento a las buenas prácticas o proyectos de innovación que contribuyan a la lucha contra la corrupción.



Decreto 610 de 2022

Obligaciones de entidades y organismos distritales



- Aplicables a todas las entidades y organismos distritales, las cuales deberán integrarlas como una herramienta complementaria a las políticas, instrumentos y estrategias de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.
- En el sector descentralizado las disposiciones del presente decreto se incorporarán de acuerdo con sus dinámicas propias y su nivel de autonomía.
- Los entes de control y vigilancia distrital, así como el ente universitario autónomo podrán adoptar en lo que consideren el presente modelo.

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

